



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

| TRaslado N.018 |                           |  |                                |  |
|----------------|---------------------------|--|--------------------------------|--|
| RADICADO       | PROCESO                   | DEMANDANTE                               | DEMANDADO                      | TRASLADO   |
| 2021-144       | IMPOSICION DE SERVIDUMBRE | GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC SUCURSAL | HE AGROPÉCUARIA S.A.S. Y OTROS | <a href="#">TRASLADO DE LA SOLICITUD DE AMPLIAR PLAZO ALLEGADA POR PERITO.</a> |

Siendo las 8.a.m. de hoy 07 de febrero de 2022, se corre traslado a LA PARTES DE LA SOLICITUD DE AMPLIAR PLAZO ALLEGADA POR PERITO., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 08/02/2022 y vencen el 10 de febrero de 2022 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
SECRETARIA